

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 104 -2012-AG-PSI

Lima, 19 MAR. 2012

VISTOS:

Los Memorando N°s 353 y 362-2012-AG-PSI-OAF, de fechas 14 y 16 de marzo de 2012, respectivamente, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionados con la aprobación del Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos para el PSI - SIERRA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, la misma que fue modificada por la Resolución Directoral N° 098-2012-AG-PSI, de fecha 14 de marzo de 2012, disponiéndose la inclusión del proceso de selección para la Adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos para el PSI - SIERRA;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, para el Programa de Inversión PSI – SIERRA, la cual será financiada con fondos provenientes del Contrato de Préstamo 7878-PE, suscrito con el Banco Mundial, lo que motiva que el citado proceso de selección se desarrollará aplicando las normas de selección establecidas por dicha entidad crediticia; asimismo, detalla que el Tipo de Proceso es de una Licitación Pública Nacional, que el Valor Referencial asciende a la suma de S/278,712.28, incluido el IGV; que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante el Memorando N° 222-2012-AG-PSI-OPPS ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000000156;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a las normas que regulan el Contrato de Préstamo 7878-PE, así como acorde a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, norma de aplicación supletoria en el presente proceso, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos para el PSI - SIERRA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución Directoral a la Coordinación PSI SIERRA, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

